

DECRETO 1379/1965, de 20 de mayo, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «Diverso material sanitario».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Sanidad de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Diverso material sanitario», y al objeto de asegurar al mismo la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir mediante concurso «Diverso material sanitario», por un importe total de trescientas veinte mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1380/1965, de 20 de mayo, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «5.000 metros granito gris invierno, 6.000 metros granito fresco y 2.500 metros paño capote».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Intendencia de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cinco mil metros granito gris invierno, seis mil metros granito fresco y dos mil quinientos metros paño capote», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir mediante concurso «Cinco mil metros granito gris invierno, seis mil metros granito fresco y dos mil quinientos metros paño capote», por un importe total de tres millones seiscientas diez mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1381/1965, de 20 de mayo, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «15 vehículos automóviles mixtos para pasajeros y carga».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Quince vehículos automóviles mixtos para pasajeros y carga», la que es preciso realizar con la mayor urgencia, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado cuarto, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir por concierto directo con «Autotrade, Sociedad Anónima»,

«Quince vehículos automóviles mixtos para pasajeros y carga», por un importe total de tres millones setecientas doce mil quinientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1382/1965, de 20 de mayo, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Refuerzo de calles de rodaje y ampliación del estacionamiento en el aeropuerto de Madrid-Barajas».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Refuerzo de calles de rodaje y ampliación del estacionamiento en el aeropuerto de Madrid-Barajas», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos del Plan de Desarrollo Económico y Social del presente ejercicio y de los próximos de mil novecientos sesenta y seis y mil novecientos sesenta y siete, y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro y en los artículos sesenta y sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar mediante concurso la ejecución del proyecto de obra «Refuerzo de calles de rodaje y ampliación del estacionamiento en el aeropuerto de Madrid-Barajas», por un importe total de ciento veintinueve millones quinientas ochenta y dos mil trescientas treinta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1383/1965, de 20 de mayo, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obras «Ampliación de la pista de vuelo en el aeropuerto de Palma de Mallorca».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Ampliación de la pista de vuelo en el aeropuerto de Palma de Mallorca», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos del Plan de Desarrollo Económico y Social del presente ejercicio y de los próximos de mil novecientos sesenta y seis y mil novecientos sesenta y siete, y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro y en el artículo sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar mediante concurso la ejecución del proyecto de obra «Ampliación de la pista de vuelo en el aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total de setenta y un millones setecientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA